ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANCAYO

Código de Verificación
79963781
Publicidad N° 2025-5230511
14/08/2025 11:02:59

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
Sobre el Inmueble:CON EDIFICACIÓN.
Ubicación: AV FERROCARRIL NUM 787 ,
Distrito de: HUANCAYO, Provincia de: HUANCAYO, Departamento de: JUNIN

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 02017614. Que viene de Ficha N° 28219 y Asientos registrados en Tomo 142 Fojas 431.
Antecedentes: Ninguno.
N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***25 (VEINTICINCO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N°	Propietario (s)
1	ANCOSUR SAC

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES
Ninguno.**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA: INSCRITO EN EL RUBRO D0008.**

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS
Ninguno.Ninguno..

V.- TÍTULOS PENDIENTES
Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS
NINGUNO.-

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO
Partida N° 02017614, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 1

Derechos Pagados: 2025-91001-903867 S/ 86.10
Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

Verificado y expedido por DIAZ SILVA, EMERIO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de HUANCAYO a las 04:08:25 pm horas del día de 15 de agosto del año 2025

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

ZONA REGISTRAL Nº VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

Emerio Díaz Silva
ABOGADO CERTIFICADOR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

431

CCXXVII

6014040431

Inscripción de dominio por independización del inmueble urbano, situado en la esquina formada por la Avenida Giráldez Nos. 400, 416 y 418 y la Avenida Ferrocarril, sin número, de esta ciudad de Huancayo.- Ext.: 572 m2.- Valor: S/. 140,000.00.-

1

El inmueble urbano, inscrito en el asiento del frente, por vía de independización, formó parte integrante de la finca urbana de mayor área inscrita a fojas setentisiete del tomo décimo de Propiedad de Huancayo.- Huancayo, ocho de Julio de mil novecientos cincuentiocho.-

El saldo de precio a que se refiere el asiento del frente, ha sido cancelado, en virtud del asiento número tres que sigue.- Huancayo, diecisiete de Abril de mil novecientos sesentaicinco.-

La sociedad conyugal constituida por don Luis Carlessi Igarza y doña Yolanda Bastarrachea Garboza de Carlessi, peruanos, mayores de edad, comerciante y de quehaceres de su casa, naturales de Cañete y Chiclayo y vecinos de esta ciudad, respectivamente, es propietaria del inmueble urbano, situada en la Avenida Giráldez hoy, antes Taylor, signada con los números cuatrocientos, cuatrocientos dieciseis y cuatrocientos dieciocho y Avenida Ferrocarril, sin número, de esta ciudad de Huancayo, capital de la provincia de su nombre y departamento de Junín, que anteriormente formó parte integrante de la finca urbana, situada entre las Avenidas Giráldez hoy, antes Taylor, y Ferrocarril de esta ciudad, inscrita con mayor área a fojas setentisiete, del tomo décimo de Propiedad de Huancayo. El inmueble urbano, que es objeto de esta inscripción, tiene una extensión superficial de quinientos setentidos metros cuadrados, y cuyos linderos generales que lo individualiza de la propiedad matriz son los siguientes: por el Norte, con propiedades de don José L. Zamalloa; por el Sur, con la Avenida Giráldez hoy, antes Taylor; por el Este, con los bienes de don Casimiro Limaylla; y por el Oeste, con la Avenida Ferrocarril; y su valor es de Ciento Cuarenta Mil Soles Oro. La citada sociedad conyugal Carlessi - Bastarrachea de Carlessi, ha adquirido el dominio de este inmueble, en virtud del siguiente título que se relaciona: Don José Leonidas Zamalloa, propietario del inmueble urbano de que se trata, que anteriormente formaba parte integrante de la finca urbana de mayor extensión, situada entre las Avenidas Giráldez y Ferrocarril, registrada como del dominio de él en los asientos de traslación de dominio números tres y cuatro, de fojas setentiocho y setentinueve, del tomo décimo de Propiedad de Huancayo, continuación de la partida de inscripción de dominio, por haberlo adquirido en la forma, modo y tiempo que constan en las indicadas inscripciones, transfirió con ese derecho parte de dicha finca, ó sea el predio de que trata, en la extensión y dentro de los linderos al principio determinados, a favor de su actual propietaria la sociedad conyugal formada por don Luis Carlessi Igarza y doña Yolanda Bastarrachea Garboza de Carlessi; según escritura pública de compra venta extendida ante el Notario de esta ciudad de Huancayo, don Salvador Guevara Tello, con fecha seis de Diciembre de mil novecientos cincuentisiete, por la cantidad de ciento cuarenta mil soles oro, que fueron abonados como sigue: soles oro setenta mil en dinero efectivo y veintitres letras de cambio de dos mil novecientos dieciseis soles oro, sesentiseis centavos cada una y una última de dos mil nove-

432

6014040432

cientos dieciseis soles oro, ochentidos centavos, escalonadas de treinta en treinta dias, de todo lo que dá fé el Notario; segun consta del testimonio expedido por el mismo Notario don Salvador Guevara Tello, en siete de Diciembre de mil novecientos cincuentisiete. El titulo para esta inscripción, fué presentado a las ocho y cuarenta minutos de la mañana de hoy, bajo el asiento número setecientos cincuentitres, folio cincuentiseis, del tomo veintiseis del Diario; y estando en todo conforme con aquel, extiendo la presente inscripción de dominio por dominio en Huancayo, a ocho de Julio de mil novecientos cincuenticinco. Derechos: ciento noventiun soles oro, cuarenta centavos, conforme el arancel de los Registros Públicos, el Decreto Ley número once mil doscientos cuarenta y recibo No. 57568.-

2

Sobre la totalidad de la finca urbana, situada entre las Avenidas Giráldez y Ferrocarril de esta ciudad de Huancayo, inscrita en esta partida, a que se refiere el asiento número uno que antecede, su propietaria la sociedad conyugal formada por don Luis Carlessi Igarza y doña Yolanda Bastarrachea Garboza de Carlessi, han hecho refaccionar en lo siguiente: a) demolición de la berja antigua y construcción de una nueva con frente a la Avenida Giráldez y Ferrocarril; b) Mejoras en las entradas, jardines, construcción de una terraza, pisos de locetas y de concreto, una pileta, una gruta y calzadura de la casa; c) en el comedor principal abertura de varios para puertas, cambio de piso de madera; d) refacción del comedor del diario con abertura y puerta, mampara del patio interior; e) arreglo artistico del bar; f) construcción de una habitación para cocina con muros de ladrillos de locetas, techo aligerado, revestimiento de mayolica, lavadero, Luz etecetera; g) en el patio interior piso de locetas y de concreto, muros de división, servicios higiénicos para la servidumbre, lavadero y jardines; h) refacción de un piso de dormitorio; i) abertura de baño para una ventana en el hall de la segunda planta; j) construcción de una habitación para el baño principal de la segunda planta con muros de ladrillos, revestimiento de mayólica en colores y juego completo de aparatos higiénicos; K) construcción de una habitación para servidumbre sobre la cocina con muros de ladrillos; L) reparación integral cambiando plantas nuevas, canaletas y tubos de la cobertura; m) pintura total interior y exterior. Se ha invertido la cantidad de Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Seis Soles Oro y Veinte y Cinco Centavos, de los que soles oro ochenta y cinco mil quinientos treinta y siete, corresponden a los materiales empleados, proporcionados por los propietarios; soles oro cuarenta y seis mil setecientos uno, corresponde a mano de obra; soles oro diez y nueve mil ochocientos treinta y cinco, cincuenta centavos, corresponde a leyes sociales; soles oro trece mil doscientos veinte y tres, setenta centavos, corresponden a dirección tecnica. Asi consta de la respectiva escritura pública de declaración de fábrica otorgada por ingeniero civil don Gregorio Patiño Tarbalay, ante el Notario de esta provincia don Luis A. Polomino, con fecha siete de Setiembre de mil novecientos sesentidos, en el que intervino don Luis Carlessi Igarza y esposa doña Yolanda Batarrachea Garboza de Carlessi, para aceptar esta declaración de fábrica. El titulo

133

6014040433

para esta inscripción, fué presentado a los once de la mañana de ayer, bajo el asiento número mil doscientos sesentiuno, folio doscientos uno, del tomo veintisiete del Diario; y estando en todo conforme con aquel, extiendo la presente inscripción de declaración de fábrica en Huancayo, a veintitres de Mayo de mil novecientos sesenticuatro. Derechos: trescientos cincuentiquatro soles oro, conforme el arancel de los Registros Públicos, el Decreto Ley número once mil doscientos cuarenta y recibo No. 14369. —

3

El saldo de precio de compra venta que don Luis Carlessi Igarza y esposa doña Yolanda Bastarrachea Garboza de Carlessi, quedaron debiendo a don José L. Zamalloa Maravi y esposa, al adquirir el inmueble urbano a que se refiere el asiento de inscripción de dominio por independización número uno que antecede, ha sido cancelado, en mérito de la respectiva escritura pública de cancelación de saldo de precio de venta extendida ante el Notario de Huancayo don Luis Antonio Palomino Z., con fecha dos de Enero de mil novecientos sesenticinco, por el cual el vendedor don José L. Zamalloa Maravi, declara que el saldo de precio adeudado por don Luis Carlessi Igarza y esposa doña Yolanda Bastarrachea Garboza de Carlessi, han cumplido con el pago total del saldo de setenta mil soles oro y no teniendo ningún pago pendiente que hacer por concepto del precio de compra de dicho bien, don José L. Zamalloa otorga la cancelación correspondiente. El título para esta inscripción fue presentado a las tres y veinte minutos de la tarde del doce del mes en curso, bajo el asiento número dos mil trescientos setenta, del tomo veintisiete del Diario. Huancayo, diecisiete de Abril de mil novecientos sesenticinco. Derechos: cuarenta soles oro conforme el arancel de los Registros Públicos, el Decreto Ley once mil doscientos cuarenta y recibo No. 99325. —

PARTIDA TRANSCRITA A LA FECHA Nº 28-79
FECHA 20/11/95 EMPLEADO KDC

OFICINA REGISTRAL REGIONAL
Registr. "Andrés Avelino Cáceres"
Abog. Inés [illegible] Tosco Aparicio

Número de Partida CCXXVII
Número de Tomo 142
Número de Foja 431
Número de Asientos 1-3

UBICACION DEL INMUEBLE:
Urb/AA.HH:
Distrito: HUANCAYO Provincia: HUANCAYO
Departamento: JUNIN

---

b-1.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE
INMUEBLE EN LA ESQUINA FORMADA POR AL AVENIDA GIRALDEZ NROS. 400, 416 Y 418 Y LA AVENIDA FERROCARRIL SIN NUMERO DE HUANCAYO.
Extensión: 572.00 m².
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL NORTE: CON PROPIEDADES DE JOSE L. ZAMALLOA; POR EL SUR: CON LA AV. GIRALDEZ HOY, ANTES TAYLOR; POR EL ESTE CON LOS BIENES DE CASIMIRO LIMAYLLA; Y POR EL OESTE CON LA AV. FERROCARRIL.- ESTE TERRENO FORMO PARTE DEL TERRENO DE MAYOR AREA INSCRITO A FOJAS 77 DEL TOMO 10 TRANSCRITO AHORA A LA FICHA 21837.- INSCRITO EN HUANCAYO EL 08/07/1958, FIRMA DEL REGISTRADOR ILEGIBLE SEGUN ASIENTO 1, FOLIO 431, TOMO 142 DEL REG. DE PROP. ·
Presentado el: 08/07/58.-a horas: 08:40:00.-asiento: 753.-del tomo: 26.-Del diario.Dchos S/. 191.40.-Rbo. Nº 57568
Huancayo, 20/11/97.-RDFR.

OFICINA REGISTRAL REGIONAL
Región "Andrés Avelino Cáceres"
Abog. Inés F. Carrasco Aparicio
REGISTRADORA - HUANCAYO

b-2.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE
SOBRE LA TOTALIDAD DE LA FINCA URBANA SITUADA ENTRE LAS AVENIDAS GIRALDEZ Y FERROCARRIL DE ESTA CIUDAD, LOS PROPIETARIOS LUIS CARLESSI IGARZA Y YOLANDA BASTARRACHEA DE CARLESSI, HAN HECHO REFACCIONAR EN LOS SIGUIENTE A) DEMOLICION DE LA BERJA ANTIGUA, Y CONSTRUCCION DE UNA NUEVA CON FRENTE A LA AV. GIRALDEZ Y FERROCARRIL; B) MEJORAS EN LAS ENTRADAS, JARDINES, CONSTRUCCION DE UNA TERRAZA, PISOS DE LOCETAS Y DE CONCRETO, UNA PILETA, UNA GRUTA Y CALZADURA DE LA CASA; C) EN EL COMEDOR PRINCIPAL ABERTURA DE VARIOS PARA PUERTAS, CAMBIO DE PISO DE MADERA; D) REFACCION DEL COMEDOR DEL DIARIO CON ABERTURA Y PUERTA, MAMPARA DEL PATIO INTERIOR; E) ARREGLO ARTISTICO DEL BAR; F) CONSTRUCCION DE UNA HABITACION PARA COCINA CON MUROS DE LADRILLOS DE LOCETAS, TECHO ALIGERADO; REVESTIMIENTO DE MAYOLICA, LAVADERO, LUZ ETC. ; G) EN EL PATIO INTERIOR PISO DE LOCETAS Y DE CONCRETO, MUROS DE DIVISION, SERVICIOS HIGIENICOS PARA LA SERVIDUMBRE LAVADERO Y JARDINES, H) REFACCION DE UN PISO DE DORMITORIO; I) ABERTURA DE BAÑO PARA UNA VENTANA EN EL HALL DE LA SEGUNDA PLANTA; J) CONSTRUCCION DE UNA HABITACION PARA EL BAÑO PRINCIPAL DE LA SEGUNDA PLANTA CON MUROS DE LADRILLOS, REVESTIMIENTO DE MAYOLICA EN COLORES Y JUEGO COMPLETO DE APARATOS HIGIENICOS; K) CONSTRUCCION DE UNA HABITACION PARA SERVIDUMBRE SOBRE LA COCINA CON MUROS DE LADRILLOS; L) REPARACION INTEGRAL CAMBIADO PLANTAS Y EXTERIOR. SE HA INVERTIDO LA CANTIDAD DE 165,296.25 SOLES ORO, DE LOS CUALES 85,537.00 CORRESPONDEN A LOS MATERIALES EMPLEADOS, PROPORCIONADO POR LOS PROPIETARIOS, 46,701.00 SOLES ORO CORRESPONDEN A MANO DE OBRA, 19,835.50 SOLES ORO CORRESPONDEN A LEYES SOCIALES; 13,223.70 CORRESPONDEN A DIRECCION TECNICA. ASI CONSTA DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION DE FABRICA OTORGADA PRO INGENIERO CIVIL GREGORIO PATIÑO TARBALAY, ANTE EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA LUIS A. PALOMINO, CON FECHA 07/09/1962 EN EL QUE INTERVINO LUIS CARLESSI IGARZA Y ESPOSA YOLANDA BASTARRACHEA GARBOZA DE CARLESSI, PARA ACEPTAR ESTA DECLARACION DE FABRICA.- INSCRITO EN HUANCAYO EL 23/05/1964, FIRMA DEL REGISTRADOR ILEGIBLE SEGUN ASIENTO 2, FOLIO 432, TOMO 142 DEL REG. DE PROP. ·
Presentado el: 22/05/64.-a horas: 11:00:00.-asiento: 1261.-del tomo: 27.-Del diario.Dchos S/. 354.00.-Rbo. Nº 14369
Huancayo, 20/11/97.-RDFR.

OFICINA REGISTRAL REGIONAL
Región "Andrés Avelino Cáceres"
Abog. Inés F. Carrasco Aparicio
REGISTRADORA - HUANCAYO

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANCAYO
Partida Nro 02017614 - Página Nº 4

Código de Verificación
79963781
Publicidad N° 2025-5230511
14/08/2025 11:02:59

Solicitud N° : 2025 - 5230511
Fecha Impresión : 15/08/2025 16:40:55

20219

C) TITULO DE DOMINIO	D) GRAVAMENES Y CARGAS	E) CANCELACIONES	F) REGISTRO PERSONAL
C-1 CARLESSI IGARZA LUIS Y ESPOSA BASTARRACHEA GARBOZA YOLANDA SON PROPIETARIOS DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTA PARTIDA EN VIRTUD A ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DE HUANCAYO DR. SALVADOR GUEVARA TELLO, CON FECHA 06/12/1957, OTORGADA POR JOSE LEONIDAS ZAMALLOA POR EL PRECIO DE 140,000.00 SOLES ORO, QUE FUERON ABONADOS COMO SIGUE; 70,000.00 EN DINERO EN EFECTIVO Y 23 LETRAS DE CAMBIO DE 2,916.66 SOLES CADA UNA Y UNA ULTIMA DE 2,916.82 SOLES ORO, ESCALONADAS DE 30 EN 30 DIAS, DE TODO LO QUE DA FE EL NOTARIO . SEGUN CONSTA DEL TESTIMONIO EXPEDIDO POR EL MISMO NOTARIO SALVADOR GUEVARA TELLO, EN 09/12/1957.- EL SALDO DE PRECIO DE COMPRA VENTA HA SIDO CANCELADO EN MERITO DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE CANCELACION DE SALDO DE PRECIO DE VENTA EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DE HUANCAYO LUIS ANTONIO PALOMINO Z. CON FECHA 02/01/1965, POR EL CUAL EL VENDEDOR DON JOSE L. ZAMALLOA MARAVI, DECLARA QUE EL SALDO DE PRECIO ADEUDADO POR LUIS CARLESSI IGARZA Y ESPOSA YOLANDA BASTARRACHEA GARBOZA DE CARLESSI, HAN CUMPLIDO CON EL PAGO TOTAL DEL SALDO DE 70,000.00 SOLES ORO Y NO TENIENDO NINGUN PAGO PENDIENTE QUE HACER POR CONCEPTO DEL PRECIO DE COMPRA DE DICHO BIEN, JOSE L. ZAMALLOA OTORGA LA CANCELACION CORRESPONDIENTE.- SEGUN CONSTA DEL ASIENTO 3, FOLIO 433 TOMO 142 DEL REG. DE PROP.- INSCRITO EN HUANCAYO EL 08/07/1958, FIRMA DEL REGISTRADOR ILEGIBLE SEGUN ASIENTO 1, FOLIO 431, TOMO 142 DEL REG. DE PROP.' Presentado el: 08/07/58 .- a horas: 08:40:00 .- asiento: 753 del tomo: 26.- Del diario. Dchos. S/. 191.40.- Rbo. Nº 57588 ORHUAC20/11/97.-EDFR.-OFICINA REGISTRAL REGIONAL Región "Andrés Avelino Cáceres" Abog. Inés F. Carrasco Apariclo REGISTRADORA - HUANCAYO			

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418, DISTRITO Y PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN

VIENE DE LA FICHA 28219 DEL R.P.I.
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002.

RECTIFICACION DE NOMBRE

POR SOLICITUD DE GRACIELA SILVA MARAVI CON D.N.I. No. 19820771, DE FECHA 20/06/2006, SE RECTIFICA EL ASIENTO C-1 DE LA FICHA 28219 DEL R.P.I. Y QUE CONTINUA EN ESTA PARTIDA ELECTRONICA, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN CUANTO SE REFIERE AL NOMBRE DE UNO DE LOS PROPIETARIOS QUE FIGURA COMO LUIS CARLESSI IGARZA, **DEBIENDO SER LO CORRECTO LUIS CARLESSI YGARZA**. LA PRESENTE RECTIFICACIÓN SE REALIZA EN MERITO A LA CONSTANCIA DE BAUTISMO EXPEDIDA POR EL NOTARIO ECLESIASTICO DE CAÑETE CON FECHA 04 DE JULIO DE 2002, LEGALIZADO EL 12-06-2006,POR EL NOTARIO DE LIMA DRA. CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN Y LA PARTIDA DE DEFUNCION EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE IGUALMENTE LEGALIZADO ANTE EL NOTARIO ANTES INDICADO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS.75,83,85 Y 88 DEL R.G.R.P.-

El título fue presentado el 20/06/2006 a las 04:04:28 PM horas, bajo el Nº 2006-00014895 del TomoDiario 0060.Derechos S/.37.00 con Recibo(s) Numero(s) 00011353-06.-Reingreso: 26/06/2006 - HUANCAYO,28 de Junio de 2006.

.....
Abog. José Armando Tazza Chaupis
Registrador Público
Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°096-2001-SUNARP/SN

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00003

TRASLACIÓN DE DOMINIO POR SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE:
LUIS CARLESSI YGARZA
HEREDEROS:
* BASTARRACHEA GARBOZA YOLANDA (VIUDA).
* CARLESSI BASTARRACHE CAROLINA GLORIA (HIJA).
* CARLESSI BASTARRACHE LUIS ANTONIO (HIJO).
* CARLESSI BASTARRACHEA FEDERICO ANTONIO (HIJO).
* CARLESSI BASTARRACHEA YOLANDA ELENA (HIJA).

HAN ADQUIRIDO EL DOMINIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA PARTIDA LE CORRESPONDIA A DON LUIS CARLESSI YGARZA; ELLO A MERITO DE HABER SIDO DECLARADOS COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CONFORME A LA SUCESION INTESTADA QUE CORRE INSCRITO EN LA P.E. N° 11048428 DEL LIBRO DE SUCESION INTESTADA DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE HUANCAYO.-
El título fue presentado el 29/05/2006 a las 01:45:36 PM horas, bajo el N° 2006-00013097 del Tomo Diario 0059. Derechos S/.74.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003387-08.-Reingreso 07-07-2006.-HUANCAYO, 14 de Julio de 2006.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Luis Miguel Samanlego Cornelio
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°096-2001-SUNARP/SN

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO - HUANCAYO- JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00004

RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL

SE RECTIFICA EL ASIENTO **(C 00003)** DE LA PRESENTE PARTIDA POR CUANTO SE CONSIGNÓ ERRONEAMENTE LOS SIGUIENTES DATOS:

* **YOLANDA** BASTARRACHEA GARBOZA
* CAROLINA GLORIA CARLESSI **BASTARRACHE**
* LUIS ANTONIO CARLESSI **BASTARRACHE**

SIENDO LO CORRECTO:

* **LEONOR YOLANDA** BASTARRACHEA GARBOZA
* CAROLINA GLORIA CARLESSI **BASTARRACHEA**
* LUIS ANTONIO CARLESSI **BASTARRACHEA**

SE FACCIONA EL PRESENTE ASIENTO A SOLICITUD DE PARTE, TENIENDO A LA VISTA EL TITULO QUE DIO ORIGEN A SU INSCRIPCION EL CUAL SE HALLA LEGAJADO EN EL ARCHIVO REGISTRAL; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.- NO DEVENGA DERECHOS.

El título fue presentado el 23/05/2007 a las 11:45:36 AM horas, bajo el Nº 2007-00013107 del TomoDiario 0071.Derechos S/.0.00 con Recibo(s) Numero(s) 00005375-08.-HUANCAYO,25 de Mayo de 2007.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Luis Miguel Samaniego Cornelio
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°096-2001-SUNARP/SN

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418, DISTRITO Y PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00005.

TRASLACION DE DOMINIO DE ACCIONES Y DERECHOS POR SUCESION.

CAUSANTE:
CARLESSI BASTARRACHEA, FEDERICO ANTONIO.
HEREDERA:
BASTARRACHEA GARBOZA, LEONOR YOLANDA.

LA CITADA HEREDERA HA ADQUIRIDO LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORESPONDIA AL MENCIONADO CAUSANTE EN EL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA, EN RAZON DE HABER SIDO DECLARADA COMO SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA EN MERITO AL ACTA DE PROTOCOLIZACION DE 16-01-2007, EXPEDIDA POR EL NOTARIO DE LIMA DR. CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO, SUCESION QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN FORMA DEFINITIVA EN LA P.E.11101041 DEL REGISTRO DE INTESTADOS DE ESTA SEDE REGISTRAL.- SE EXTIENDE EL PRESENTE CONFORME AL ART.100 DE LA RES.No.540-2003-SUNARP/SN CONFORME AL TITULO ARCHIVADO No. 13583 DE 29-05-2007.-

El título fue presentado el 04/06/2007 a las 12:01:37 PM horas, bajo el Nº 2007-00014073 del TomoDiario 0072.Derechos S/.37.00 con Recibo(s) Numero(s) 00005839-08 00006227-08.- REINGRESO: 11-06-2007.-HUANCAYO,14 de Juniode 2007.

Abog. José Armando Tazza Chaupis
Registrador Público
Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO; DEPARTAMENTO DE JUNIN.

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO REGISTRAL
CON VIGENCIA POR 60 DIAS HABILES CONTADOS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN

SE BLOQUEA LA PRESENTE PARTIDA EN MÉRITO DE LA SOLICITUD DE FECHA 11/07/2007, SUSCRITA POR LA NOTARIA PUBLICO DE LIMA DRA. MARIA ELVIRA FLORES ALVÁN; POR CUANTO ANTE SU DESPACHO SE ESTA TRAMITANDO LA ELEVACIÓN A ESCRITURA PUBLICA DE LA MINUTA DE FECHA: 05/07/2007, CUYOS ACTO ES: COMPRAVENTA POR U.S.$/.108,000.00; CONTRATANTES: VENDEDORES: **LEONOR YOLANDA BASTARRACHEA GARBOZA; CAROLINA GLORIA CARLESSI BASTARRACHEA; LUIS ANTONIO CARLESSI BASTARRACHEA; YOLANDA ELENA CARLESSI BASTARRACHEA**; COMPRADORA **INVERSIONES COMERCIALES RIO GRANDE S.R.L.**
EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/07/2007 A LAS 05:06:34 PM HORAS, BAJO EL N° 2007-00018162 DEL TOMO DIARIO 0073. DERECHOS S/.34.00 CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00007819-08.-HUANCAYO, 16 DE JULIO DE 2007.

Abog. José Armando Tazza Chaupis
Registrador Público
Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°096-2001-SUNARP/SN

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
UBICADO EN LA AV GIRALDEZ NUM 400-416-418 Y LA AV. FERROCARRIL DEL DISTRITO Y PROV. DE HUANCAYO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00006

COMPRAVENTA

COMPRADORA:
INVERSIONES COMERCIALES RIO GRANDE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC Nº 20444534797, INSCRITO EN LA P.E. 11002177 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE HUANCAYO.

LA COMPRADORA ANTES CITADA, HA ADQUIRIDO LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA, A MÉRITO DE HABERLA COMPRADO DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS*:* ***LEONOR YOLANDA BASTARRACHEA GARBOZA VDA. DE CARLESSI, YOLANDA ELENA CARLESSI BASTARRACHEA, CAROLINA GLORIA CARLESSI BASTARRACHEA*** (REPRESENTADA POR ARMINDA DIAZ O´HALLORANS SEGUN PODER INSCRITO EN P. E. 11101057 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE HUANCAYO) ***Y LUIS ANTONIO CARLESSI BASTARRACHEA.*** POR EL PRECIO DE US$. 108,000.00 (CIENTO OCHO MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) QUE FUERON CANCELADOS. ASÍ CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA: 20 DE JULIO DEL 2007; EXTENDIDA ANTE NOTARIA DE LIMA: MARIA ELVIRA FLORES ALVÁN.-
EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 31/07/2007 A LAS 12:08:34 PM HORAS, BAJO EL Nº 2007-00019390 DEL TOMO DIARIO 0073. DERECHOS S/.1,053.14 CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00011239-06 00011665-07.- REINGRESÓ: 24/08/2007.- HUANCAYO, 03 DE SETIEMBRE DE 2007.

OFICINA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

Jorge Luis Mendoza Pérez
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°096-2001-SUNARP/SN

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA

ACREEDOR HIPOTECARIO:
BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A

DEUDOR HIPOTECARIOS:
INVERSIONES COMERCIALES RIO GRANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – IVCOR SRL.

LA PROPIETARIA HA CONSTITUIDO GARANTIA HIPOTECARIA SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA PARTIDA A FAVOR DEL BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A **HASTA POR LA SUMA US$ 114,560.00 (CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS),** A EFECTOS DE GARANTIZAR EL CRÉDITO, POR UN PLAZO INDEFINIDO E INTERÉS INDICADO EN EL TESTIMONIO DE FECHA 20.09.2007 ELEVADA ANTE NOTARIO DE HUANCAYO LLUBIZA HERMELINDA TOVAR PINEDA.-

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/09/2007 A LAS 01:56:53 PM HORAS, BAJO EL N° 2007-00024221 DEL TOMODIARIO 0075.DERECHOS S/.567.00 CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00014704-07.-HUANCAYO, 24 DE SETIEMBRE DE 2007.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Manuel G. Pizarro Jacapa
REGISTRADOR PUBLICO (e)

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°096-2001-SUNARP/SN

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00007

COMPRAVENTA

COMPRADOR :
BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. RUC Nº 20100053455.

VENDEDOR :
INVERSIONES COMERCIALES RIO GRANDE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC Nº 20444534797.
El comprador (Representado por Carlos Manuel Noriega Garland y Rafael Gerardo Carnero Sumar con poderes inscritos en la P.E No. 11009129 del R.P.J de Lima), ha adquirido la propiedad del inmueble inscrito en esta partida por la venta efectuada por elo vendedor (Representado por Mario Enrique Quispe Aguirre con poder inscrito en la P.E No. 11002177 del R.P.J de esta oficina registral), por el precio de S/. 470,165.00 (Cuatrocientos setenta mil ciento sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles), el mismo que fue pagado en su integridad.
Así consta de la escritura pública de fecha 27/05/2009 otorgada ante el notario público de Lima Dr. William Leoncio Cajas Bustamante por Licencia del titular Dr. Fernando Medina Raggio.

El título fue presentado el 21/08/2009 a las 11:24:48 AM horas, bajo el Nº 2009-00024487 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/.2,709.68 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00012696-10 00013556-07.-Reingresado el 14/10/2009. Huancayo, 20 de Octubre de 2009.

Zona Registral N°VIII - Sede Huancayo
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
PERSIDA DIAZ CUELA
REGISTRADOR PUBLICO (e)

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

ARRENDAMIENTO FINANCIERO BAJO LA MODALIDAD DE LEASEBACK

ARRENDADOR :
BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. RUC Nº 20100053455. (Representado por Carlos Manuel Noriega Garland y Rafael Gerardo Carnero Sumar con poderes inscritos en la P.E No. 11009129 del R.P.J de Lima).
ARRENDATARIA :
INVERSIONES COMERCIALES RIO GRANDE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC Nº 20444534797. (Representado por Mario Enrique Quispe Aguirre con poder inscrito en la P.E No. 11002177 del R.P.J de esta oficina registral).
De conformidad al artículo 107 del R.I.R.P se facciona el presente asiento:
a) **El arrendamiento**: Interbank dá en arrendamiento financiero a favor de la arrendataria el inmueble inscrito en esta partida.
b) **La opción de compra y plazo para ejercer opción de compra**: La arrendataria podrá ejercer opción de compra sobre el inmueble de esta partida, para ello deberá comunicarlo por escrito a Interbank, obteniendo así un cargo de recepción, así como abonar el importe equivalente al 1% del precio definitivo. La mencionada opción sólo surtirá efecto después que la arrendataria haya abonado la última cuota de arrendamiento financiero y haya cumplido con todas las obligaciones contraídas en el contrato.
c) **Plazo de duración del contrato**: El presente contrato entrará en vigencia a la firma de la minuta, y llegará a su término en la fecha en que la arrendataria abone a Interbank la cuota No. 48 conforme al cronograma de pagos que consta en el anexo 2 de la escritua pública de fecha 27/05/2009, en todo caso, la arrendataria se obliga a reembolsar a Interbank todos aquellos gastos que originen las gestiones efectuadas con motivo del contrato, dentro de los dos días calendario siguientes a la recepción del requerimiento formulado con tal fin por Interbank.
d) **Renta convenida**: Las cuotas mensuales del arrendamiento se pagarán en nuevos soles conforme al cronograma de pagos discriminando capital, intereses e IGV, ello de conformidad con el Decreto Legislativo No. 915.
e) **Valor de venta pactado**: S/. 470,165.00 (Cuatrocientos setenta mil ciento sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles).

Así consta de la escritura pública de fecha 27/05/2009 otorgada ante el notario público de Lima Dr. William Leoncio Cajas Bustamante por Licencia del titular Dr. Fernando Medina Raggio.

El título fue presentado el 21/08/2009 a las 11:24:48 AM horas, bajo el Nº 2009-00024487 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/.2,709.68 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00012696-10 00013556-07.-Reingresado el 14/10/2009. Huancayo, 20 de Octubre de 2009.

Zona Registral N°VIII - Sede Huancayo
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
PERSY F. DIAZ CUELLA
REGISTRADOR PUBLICO (e)

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

CANCELACIÓN DE DEUDA Y LEVANTAMIENTO DE GARANTÍA HIPOTECARIA

ACREEDOR HIPOTECARIO :
BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. RUC Nº 20100053455.
DEUDOR HIPOTECARIO:
INVERSIONES COMERCIALES RIO GRANDE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC Nº 20444534797.

Queda levantada la hipoteca inscrita en el asiento D0002 de esta partida, en mérito de haber operado la consolidación entre el acreedor hipotecario y el nuevo propietario en virtud de la compraventa realizada; por ello **Interbank levanta y cancela la hipoteca inscrita a su favor**; así consta de la escritura pública de fecha 27/05/2009, otorgada ante el notario de Lima Dr. William Leoncio Cajas Bustamante por licencia del titular Dr. Fernando Medina Raggio.

El título fue presentado el 21/08/2009 a las 11:24:48 AM horas, bajo el Nº 2009-00024487 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/.2,709.68 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00012696-10 00013556-07.-Reingresado el 14/10/2009. Huancayo, 20 de Octubre de 2009.

Zona Registral N°VIII - Sede Huancayo
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
PERSY E. DIAZ CUELA
REGISTRADOR PUBLICO (e)

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00008

COMPRA-VENTA

COMPRADORA:
*** INVERSIONES COMERCIALES RIO GRANDE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (CON PERSONERÍA JURÍDICA INSCRITA EN LA P.E. N° 11002177 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE HUANCAYO).**

LA COMPRADORA ADQUIERE EL DOMINIO DEL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA A MÉRITO DEL CONTRATO DE **COMPRA VENTA** CELEBRADO CON SU ANTERIOR PROPIETARIA EL BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. (CON PERSONERÍA JURÍDICA INSCRITA EN LA P.E. N° 11009129 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA). PRECIO DE VENTA LA SUMA DE **S/. 5,547.95 (CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 95/100 NUEVOS SOLES)** PAGADO TOTALMENTE. ASI CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2012 OTORGADO ANTE EL NOTARIO DE HUANCAYO ABOG. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/04/2012 A LAS 02:28:48 PM HORAS, BAJO EL Nº 2012-00014194 DEL TOMO DIARIO 0091. DERECHOS COBRADOS S/.1,940.66 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00004207-01 00009196-06.- REINGRESADO 24/04/2012.-HUANCAYO, 03 DE MAYO DE 2012.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Inés Fabiola Carrasco Aparicio
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

LEVANTAMIENTO DE ARRENDAMIENTO

SE LEVANTA EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO A QUE SE REFIERE EL ASIENTO **D00003** DE ESTA PARTIDA DEL REGISTRO DE PREDIOS, A SOLICITUD DEL ARRENDADOR BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A.- ASÍ CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2012, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE HUANCAYO DR. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL.-

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/04/2012 A LAS 02:28:48 PM HORAS, BAJO EL Nº 2012-00014194 DEL TOMO DIARIO 0091. DERECHOS COBRADOS S/.1,940.66 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00004207-01 00009196-06.- REINGRESADO 24/04/2012.- HUANCAYO, 03 DE MAYO DE 2012.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Inés Fabiola Carrasco Aparicio
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

BLOQUEO REGISTRAL
(VIGENCIA: 60 DÍAS HÁBILES DESDE SU ANOTACION)

A SOLICITUD DEL NOTARIO PÚBLICO DE HUANCAYO, ABOGADO RONALD RÓMULO VENERO BOCÁNGEL, DE FECHA 11/05/2012, SE REALIZA EL BLOQUEO DE LA PRESENTE PARTIDA REGISTRAL, POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE LA ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE UNA MINUTA DE CONTRATO DE **COMPRAVENTA**, POR LA SUMA DE US$ 715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS); INTERVIENEN COMO CONTRATANTES: VENDEDORA, SOCIEDAD INVERSIONES COMERCIALES RIO GRANDE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; COMPRADOR MAFER REAL ESTATE S.A.C. (INSCRITA EN P.E. N° 11738987 DEL R.P.J. DE LIMA), ASÍ CONSTA DE LA MINUTA DE FECHA 03/05/2012.

SE FACCIONA EL PRESENTE ASIENTO DE BLOQUEO, EN OBSERVANCIA DE LA RESOLUCIÓN Nº 248-2008-SUNARP-SN: REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PREDIOS: ARTÍCULO 103, SIN PERJUICIO QUE LA CALIFICACIÓN DEL ACTO DEFINITIVO CAUTELADO POR EL BLOQUEO SE REALIZARÁ CON LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 32º DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

El título fue presentado el 14/05/2012 a las 10:53:11 AM horas, bajo el Nº 2012-00018274 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/.36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004837-10.-HUANCAYO,15de Mayo de 2012.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
M PAMELA HUAMAN SERVELLON
REGISTRADOR PUBLICO(e)

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00009

COMPRA VENTA

COMPRADORA:
MAFER REAL ESTATE S.A.C., INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11738987 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.

LA CITADA COMPRADORA ES PROPIETARIA DEL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA, EN RAZÓN DE HABERLO ADQUIRIDO EN CALIDAD DE COMPRA DE SU ANTERIOR PROPIETARIA INVERSIONES COMERCIALES RIO GRANDE S.C.R.L. - IVCOR S.R.L. (INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11002177 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO); POR EL PRECIO TOTAL DE US$. 715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), LOS CUALES SON CANCELADOS PARCIALMENTE (LA SUMA DE US$ 117,372.72).- ASÍ CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 24/05/2012, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE HUANCAYO DR. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL.-

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/06/2012 A LAS 04:52:22 PM HORAS, BAJO EL Nº 2012-00023439 DEL TOMO DIARIO 0091. DERECHOS COBRADOS S/.4,070.26 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00006737-01 00006901-01.- REINGRESO DE FECHA 22/06/2012. HUANCAYO, 26 DE JUNIO DE 2012.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
M PAMELA HUAMANI SERVELLON
REGISTRADOR PUBLICO(e)

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

HIPOTECA LEGAL

ACREEDORA HIPOTECARIA:
INVERSIONES COMERCIALES RIO GRANDE S.C.R.L. - IVCOR S.R.L., INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11002177 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO.

DEUDOR/GARANTE HIPOTECARIO:
MAFER REAL ESTATE S.A.C., INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11738987 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.

SE INSCRIBE LA RESPECTIVA HIPOTECA LEGAL SOBRE EL PREDIO PUBLICITADO EN LA PRESENTE PARTIDA, A FAVOR DE LA ACREEDORA HIPOTECARIA CITADA; HASTA POR LA SUMA DE US$. 97,627.28 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 28/100 DOLARES AMERICANOS), EN GARANTÍA DE SALDO DE PRECIO PENDIENTE DE PAGO RESPECTO DE LA TRANSFERENCIA INSCRITA EN EL ASIENTO C00009 DE LA PRESENTE PARTIDA ELECTRONICA, EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1118 Y 1119 DEL CÓDIGO CIVIL; CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 24/05/2012, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE HUANCAYO DR. RONALD VENERO BOCAGEL.-

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/06/2012 A LAS 04:52:22 PM HORAS, BAJO EL Nº 2012-00023439 DEL TOMO DIARIO 0091. DERECHOS COBRADOS S/.4,070.26 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00006737-01 00006901-01.- REINGRESO DE FECHA 22/06/2012. HUANCAYO, 26 DE JUNIO DE 2012.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
M PAMELA HUAMAN SERVELLON
REGISTRADOR PUBLICO(e)

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV GIRALDEZ Y FERROCARRIL NUM 400-416-418
HUANCAYO -HUANCAYO-JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00003

CANCELACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA LEGAL

SE LEVANTA LA HIPOTECA LEGAL A QUE SE REFIERE **EL ASIENTO D00005** DE ESTA PARTIDA A MERITO DE HABERLO ASÍ DECLARADO **INVERSIONES COMERCIALES RIO GRANDE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR MARIO ENRIQUE QUISPE AGUIRRE, INSCRITO EN LA P.E N°11002177 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE ESTA SEDE.- ASÍ CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 01/04/2013, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO, ABOG. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL.-

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 26/09/2013 A LAS 04:30:28 PM HORAS, BAJO EL Nº 2013-00041689 DEL TOMO DIARIO 0091. DERECHOS COBRADOS S/.437.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00010259-12 00020364-06.- REINGRESADO: 12/11/2013.- HUANCAYO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Inés Fabiola Carrasco Aparicio
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV. FERROCARRIL N° 787
HUANCAYO-HUANCAYO-JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

NUMERACIÓN DE FINCA

EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA PARTIDA TIENE COMO NUMERACIÓN OFICIAL EL SIGNADO COMO **AV. FERROCARRIL N° 787 (ACTUAL), AV. GIRALDEZ Y FERROCARRIL N°400-416-418 (ANTES)** DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN. ASÍ CONSTA DEL CERTIFICADO DE NUMERACIÓN DE FINCA N° 075-2020 MPH/GDU DE FECHA 22/01/2020 EXPEDIDO POR EL GERENTE DE DESARROLLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO ARQ. CARLOS CANTORIN CAMAYO.-

El título fue presentado el 27/01/2020 a las 04:45:29 PM horas, bajo el Nº 2020-00231496 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002177-356.-HUANCAYO, 29 de Enero de 2020.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
REGISTRADOR PÚBLICO (e)

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV FERROCARRIL NUM 787
HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN

REGISTRÓ DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00004

REGULARIZACIÓN DE HABILITACIÓN URBANA EJECUTADA CON RECEPCIÓN DE OBRAS

Mediante Resolución Gerencial N° 325-2020-MPH/GDU de 04.11.2020, seguida con expediente N° 012369-2020, suscrito por el Gerente Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Huancayo Arq. Joseph Castro Buendía, **se aprobó la regularización de habilitación urbana ejecutada con recepción de obras** del predio objeto de esta partida. habiéndose consignado las características urbanas siguientes:

Área del terreno	572.00 m2
Área del terreno según levantamiento	582.28 m2
Área cedida a vía colectora / Av. Giráldez	10.46 m2
Área útil (habilitar)	**571.82 m2**

Aporte reglamentarios	20%		
Área de recreación publica	15%	114.36 m2	Redimido en dinero
Ministerio de educación	----%	85.77 m2	
Otros fines	4%	------	
Parque zonales	1%	22.87 m2	
Total	20%	5.72 m2	

lotes N°: 01

Así más ampliamente consta de la citada resolución, habiéndose adjuntado la memoria descriptiva, plano de ubicación, perimétrico, localización, autorizada por el profesional responsable Arq. Grabriela Inés Bujaico Carlos, CAP 19131, debidamente aprobada por la autoridad municipal. Asimismo, se ha presentado informe técnico de valorización de obra de habilitación urbana, elaborada por citado arquitecto, con certificación notarial de su firma, con fecha 16.11.2020, por la Notaria de Huancayo Abg. Elsa Canchaya Sánchez. Se ha tenido en cuenta el informe técnico N° 16571-2020, el cual dio su conformidad.

El título fue presentado el 18/11/2020 a las 04:33:19 PM horas, bajo el Nº 2020-02154620 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 183.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008636-01 00023242-915. Reingresado el 01.02.2021. Huancayo, 10 de marzo de 2021.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Yann Jonathan Oblea Silva
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV FERROCARRIL NUM 787
HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN

REGISTRÓ DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00005

MODIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.-

Al haberse efectuado la Habilitación Urbana Ejecutada con Recepción de Obras, conforme consta inscrita en el precedente, el predio objeto de esta partida, ha quedado modificado debido a que una determinada área se ha cedido a vías, en razón del cual su área útil, lindero y medidas perimétricas son las siguientes:

ÁREA: 571.82 M²
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:
FRENTE: Con la Avenida Giráldez, en 27.89 m
DERECHA: Con la propiedad de Casimiro Limaylla Figueroa, en 19.48 m
IZQUIERDA: Con la Avenida Ferrocarril, en 20.39 m
FONDO: Con la propiedad de IMPRESOS E.I.R.L., en 19.73 y 9.54 m

Así consta de la documentación técnica (planos y memoria descriptiva), elaborada por el arquitecto Arq. Grabriela Inés Bujaico Carlos, CAP 19131, debidamente aprobada por la autoridad municipal., aprobados por la autoridad municipal, que forma parte integrante del expediente de N° 012369-M-2020, sobre la habilitación urbana antes aludida.

El título fue presentado el 18/11/2020 a las 04:33:19 PM horas, bajo el Nº 2020-02154620 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 183.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008636-01 00023242-915. Reingresado el 01.02.2021. Huancayo, 10 de marzo de 2021.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Yamil Jonathan Oblea Silva
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV FERROCARRIL NUM 787
HUANCAYO – HUANCAYO – JUNÍN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVÁMENES Y CARGAS
D00006

RESERVA DE PROPIEDAD

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO **94**° DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PREDIOS, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° **097**-2013-SUNARP/SN, **SE PROCEDE A INSCRIBIR COMO CARGA LA CONDICIÓN A LA QUE SE ENCUENTRA CONDICIONADA LA COMPRAVENTA DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO INSCRITO EN LA PRESENTE PARTIDA,** POR ESTAR ASÍ ESTABLECIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 08/02/2023 OTORGADO POR ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE LIMA, **DR. RICARDO FEDERICO FERNANDINI BARREDA.**

EL **PACTO DE RESERVA DE PROPIEDAD** ESTABLECE QUE EL **VENDEDOR, MAFER REAL ESTATE S.A.C.**, CON PERSONERÍA JURÍDICA INSCRITA EN LA P.E. N° **11738987** EN LA OFICINA REGISTRAL DE **LIMA**, **SE RESERVA LA PROPIEDAD Y LA POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE** HASTA QUE EL **COMPRADOR**, **ANCOSUR E.I.R.L.** CON PERSONERÍA JURÍDICA INSCRITA EN LA P.E. N° **11224815** EN LA OFICINA REGISTRAL DE **HUANCAYO**, **HAYA PAGADO LA TOTALIDAD DEL PRECIO DE VENTA DE LA PROPIEDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE COMPRA VENTA CON RESERVA DE PROPIEDAD DE FECHA 08/02/2023.**

El título fue presentado el 15/02/2023 a las 02:30:01 PM horas, bajo el Nº 2023-00470876 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 53.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00015699-01.- HUANCAYO, 03 de Marzo de 2023. Presentación electrónica.

ZONA REGISTRAL Nº VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Fredy Hernando Ricaldi Meza
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV FERROCARRIL NUM 787
HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00006

DEMOLICIÓN TOTAL DE FÁBRICA
(LEY 27157)

Se ha efectuado la demolición total de la fábrica inscrito en esta partida, en el asiento **b-2 de la ficha 28219**. Así y más ampliamente consta del plano de localización, formulario registral N.º 1 (FOR), informe técnico de verificación (ITV), suscritos por el verificador responsable: Federico Julián Lazo Blancas, con CAP. N° 5130, el FOR, ITV, con legalización de firmas en fecha 19.05.2023, por el Notario Público de Lima, Cecilia Hildalgo Moran y declaración jurada en mérito a la Ley N° 30830.

El título fue presentado el 06/07/2023 a las 04:13:35 PM horas, bajo el N.º 2023-01942826 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 489.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010065-356 00064085-01. Reingresado el 20.07.2023. Huancayo, 21 de julio de 2023.

ZONA REGISTRAL Nº VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Yanz Jonathan Oblea Silva
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV FERROCARRIL NUM 787
HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00010

COMPRAVENTA

COMPRADORA:
ANCOSUR S.A.C., inscrita en la P.E. N° 11224845 del Registro de Personas Jurídicas de Huancayo.

La citada compradora representada por Julio Cesar Matamoros Yance, con facultades inscrita en la P.E. N° 11224845 del Registro de Personas Jurídicas de Huancayo, ha adquirido la propiedad del predio inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa otorgada por su anterior propietario, Mafer Real Estate S.A.C., representada por sus apoderados Jesus Armando Lema Hanke y Marilu Namisato Agena, con facultades inscrita en la P.E. N° 11738987 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, por el precio de **US$.560,560.00 (Quinientos sesenta mil quinientos sesenta con 00/100 Dólares Americanos),** cancelados íntegramente. Así consta en el parte notarial de la Escritura Pública de fecha 08.02.2024 autorizada por Notario Público de Lima, Alejandro Paul Rodriguez Cruzado. Se hace constar que se tuvo en cuenta el parte notarial de la Escritura Pública de fecha 08.02.2023, autorizada por Notario Público de Lima, Ricardo Federico Fernandini Barreda, el cual obra en el título archivado N° 470876 de fecha 15.02.2023.

El título fue presentado el 16/02/2024 a las 12:33:02 PM horas, bajo el Nº 2024-00480632 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 5,199.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00016899-01 00024023-01.-HUANCAYO, 11 de Marzo de 2024. Presentación electrónica.

ZONA REGISTRAL Nº VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Fredy Hernando Ricaldi Meza
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV FERROCARRIL NUM 787
HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00004

LEVANTAMIENTO DE RESERVA DE PROPIEDAD

Se levanta la reserva de la propiedad a que se refiere el **asiento D00006** de esta partida registral, al haberlo declarado así, Mafer Real Estate S.A.C., representada por sus apoderados Jesus Armando Lema Hanke y Marilu Namisato Agena, con facultades inscrita en la P.E. N° 11738987 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, como consecuencia de haberse declarado cancelada el saldo de precio de la venta de la transferencia del predio objeto de esta partida. así consta más ampliamente de la escritura pública de fecha 08.02.2024, extendida por ante el Notario Público de Lima, Alejandro Paul Rodríguez Cruzado.

El título fue presentado el 16/02/2024 a las 12:33:02 PM horas, bajo el Nº 2024-00480632 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 5,199.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00016899-01 00024023-01.-HUANCAYO, 11 de Marzo de 2024. Presentación electrónica.

ZONA REGISTRAL Nº VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO
Fredy Horacio Ricaldi Meza
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
PREDIO URBANO AV FERROCARRIL NUM 787
HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00007

BLOQUEO REGISTRAL

(Vigencia: 60 días hábiles desde su anotación)

A solicitud del Notario de Huancayo, Robert Joaquín Espinoza Lara de fecha 12/3/2024, se reserva la preferencia registral mediante el bloqueo sobre la presente partida, respecto del trámite de elevación a escritura pública del siguiente contrato:

- **Constitución de hipoteca** otorgada por ANCOSUR S.A.C (constituyente hipotecario) a favor del Banco de Crédito del Perú (acreedor hipotecario), hasta por la suma de US$ 550 000.00 (quinientos cincuenta mil y 00/100 dólares americanos).

Así consta de la copia de la minuta de fecha 23/1/2024, que se acompaña a la solicitud notarial.

La calificación del acto definitivo cautelado por el bloqueo, se efectuará con los alcances del artículo 32º del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 12/03/2024 a las 10:00:01 AM horas, bajo el N° 2024-00773236 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00025432-01.- Huancayo, 13 de Marzo de 2024. Presentación electrónica.

ZONA REGISTRAL Nº VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

Emerson Paul Baldeón Gamarra
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
Nº Partida: 02017614

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
PREDIO URBANO AV FERROCARRIL NUM 787
HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00008

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA

ACREEDOR HIPOTECARIO:
BANCO DE CRÉDITO DEL PERU, **RUC Nº 20100047218** e inscrita su personería jurídica en la **P.E. Nº 11009127** de la Oficina Registral de **Lima.**

DEUDOR HIPOTECARIO:
ANCOSUR S.A.C., con RUC **Nº 20601146682** e inscrita su personería jurídica en la **P.E. Nº 11224815** de la Oficina Registral de **Huancayo.**

EL DEUDOR HIPOTECARIO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR JULIO CESAR MATAMOROS YANCE SEGÚN PODER INSCRITO EN LA P.E. N° 11224815 DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, HA CONSTITUIDO PRIMERA HIPOTECA HASTA POR LA SUMA DE US$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) SOBRE EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD OBJETO DE ESTA PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PREDIOS DE ESTA OFICINA REGISTRAL EN GARANTÍA DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONVENIDAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 14/03/2024, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, ABG. ROBERT JOAQUIN ESPINOZA LARA.

El título fue presentado el 20/03/2024 a las 04:00:00 PM horas, bajo el Nº 2024-00873877 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 3,096.60 soles con Recibo(s) Número(s) 00028660-01.-HUANCAYO, 04 de Abril de 2024. Presentación electrónica.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

Roberto Carlos Mauricio Basurto
REGISTRADOR PUBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP